

**BASES DE LA PROMOCIÓN:  
SUPERIOR ACCES COPA AMÉRICA MICHELOB ULTRA -EL SALVADOR**

La sociedad **LA CONSTANCIA, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, que en adelante se denominará como “LC”, “La Constancia”, la “Empresa Patrocinadora” o el “Promotor”, realizará la promoción “Superior Acces Copa América Michelob Ultra”, en adelante la “Promoción”, sujeta a las siguientes Bases de la Promoción Comercial (en adelante las “Bases”):

**1.- DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:**

Premiar la preferencia de los consumidores de nuestra marca Michelob Ultra.

**2.- DEL PATROCINADOR:**

- a) **Patrocinador:** LC
- b) **Organizador:** LC
- c) **Marca del producto participante:** Cerveza Michelob Ultra en presentación botella de vidrio 355 mL y lata 355 mL.

**3.- DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:**

- a) **Fecha de inicio de la actividad promocional:** 28 de mayo 2024.
- b) **Fecha de finalización de la actividad promocional:** 27 de junio 2024.
- c) **Fecha límite que tiene el cliente para participar en la actividad promocional:** 27 de junio del 2024 hasta las 12:00 p.m. del mediodía.
- d) **Fechas de los sorteos:**
  - a. Sorteo del viaje a la final de la Copa América 2024 en Miami, Florida: 28 de junio del 2024 en la que se anunciarán a 1 ganador, cuyo destino será la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos.
  - b. Los Premios Secundarios (Según se define en estas Bases) que no incluyen viajes serán sorteados: 28 de junio, donde se anunciarán 90 ganadores de Jerseys, 90 ganadores de camisetas deportivas y 3 ganadores de sweaters, todos estos artículos bajo la línea de Michelob Ultra edición Copa América. Estos recibirán en los correos que adjuntaron al crear sus credenciales, siendo notificados que han sido seleccionados como ganadores de alguno de los premios listados en las presentes bases.
- e) **Fecha en que se anunciarán los ganadores:**
  - a. Para el premio que incluye el viaje, se hará el anuncio del respectivo ganador el 28 de junio de 2024.
  - b. Para los Premios Secundarios, se anunciarán a los ganadores el 28 de junio del 2024.
- f) **Fecha límite para reclamar premio:**
  - a. Para poder hacer el reclamo del viaje a Miami, Florida, Estados Unidos: 1 de julio de 2024 hasta las 12 del mediodía.

- b. Premios Secundarios:
- i. **90 camisetas de la marca Michelob Ultra edición Copa América:** El mismo día en que el Participante fue notificado de haber sido ganador, más el tiempo de 10 a 15 días de espera en lo que LC hace llegar su premio según lo estipulado en las presentes bases. Si el Participante cierra la plataforma antes de solicitar el canje de su premio (según lo estipulado en estas Bases), se entenderá que el premio fue rechazado, de igual forma si este no responde al momento de ser contactado por la marca, en un lapso de 48 horas del primero contacto.
  - ii. **90 Jerseys deportivas de la marca Michelob Ultra edición Copa América:** El mismo día en que el Participante fue notificado de haber sido ganador, más el tiempo de 10 a 15 días de espera en lo que LC hace llegar su premio según lo estipulado en las presentes bases. Si el Participante cierra la plataforma antes de solicitar el canje de su premio (según lo estipulado en estas Bases), se entenderá que el premio fue rechazado, de igual forma si este no responde al momento de ser contactado por la marca, en un lapso de 48 horas del primer contacto.
  - iii. **3 sweaters deportivos de la marca Michelob Ultra edición Copa América:** El mismo día en que el Participante fue notificado de haber sido ganador, más el tiempo de 10 a 15 días de espera en lo que LC hace llegar su premio según lo estipulado en las presentes bases. Si el Participante cierra la plataforma antes de solicitar el canje de su premio (según lo estipulado en estas Bases), se entenderá que el premio fue rechazado, de igual forma si este no responde al momento de ser contactado por la marca, en un lapso de 48 horas del primer contacto.
  - iv. **500 cupones de 15% de descuento para compras en la plataforma de TaDa Delivery (Solo aplica para compras de 6 Pack, 12 Pack, 24 Pack de Michelob Ultra presentación Vidrio):** Los cuales serán válidos y canjeables hasta el 14 de julio de 2024. Este cupón solo será canjeable una sola vez y su vigencia independiente de la fecha en que haya sido obtenido será hasta el 14 de julio de 2024.

#### 4.- DE LOS PARTICIPANTES:

- a) Pueden intervenir y concursar en la Promoción las personas naturales que cumplan cada una de las siguientes condiciones ("Participante"):
  - a. Esta Promoción está abierta a residentes de todo el territorio de El Salvador mayores a 18 años al momento de participar.
  - b. Que sean portadores de su Documento Único de Identidad o Pasaporte vigente al momento de participar. (Pasaporte con vigencia mínima de 6 meses a partir de junio).
  - c. Que sean acreedores de VISA americana vigente al momento de participar (Visa americana con vigencia mínima de 6 meses a partir de junio).

La participación en la Promoción se entiende como aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

- b) No pueden participar ni ser ganadores en esta Promoción:
- a. Personas menores de 18 años de edad, ni personalmente, ni por medio de apoderado o representante legal.
  - b. Los empleados de La Constancia, Limitada de Capital Variable, sus subsidiarias, sus familiares dentro del 2do grado de consanguinidad y 1er grado de afinidad.
  - c. Los empleados de sociedades que brinden servicios de tercerización a LC, sin importar que estos empleados laboren o no, directa o indirectamente para LC; así mismo no podrán participar los socios, accionistas y/o familiares dentro del 2do grado de consanguinidad y 1er grado de afinidad de dichas sociedades y/o empleados.
  - d. Los empleados de agencias de publicidad y BTL asociadas a cualquiera de sus marcas que trabajen directa o indirectamente con LC, en especial las asignadas a proyectos de ejecución de logística de la presente Promoción, así mismo no podrán participar los socios, accionistas y/o familiares dentro del 2do grado de consanguinidad y 1er grado de afinidad de dichas agencias y BTL.
  - e. Los dueños de comercios y/o clientes de LC registrados en la aplicación BEES ni todos aquellos clientes relacionados directa o indirectamente con LC que vendan nuestro portafolio de productos de cerveza, carbonatados o no carbonatados, así mismo no podrán participar los socios, accionistas y/o familiares dentro del 2do grado de consanguinidad y 1er grado de afinidad de dichos dueños y clientes.
  - f. Los proveedores involucrados en brindar productos y/o servicios para la planificación y ejecución de la Promoción, incluyendo todo personal involucrado en el software y hardware utilizado para los códigos QR, utilizados para la actividad promocional; así mismo no podrán participar los socios, accionistas y/o familiares dentro del 2do grado de consanguinidad y 1er grado de afinidad de dichos proveedores.
  - g. Individuos que no cumplan con los requisitos de documentación legal o migratoria para ser acreedores del premio principal que incluye viaje al territorio de Estados Unidos de América. La Constancia no se hace responsable de los procesos requeridos que una persona necesita para obtener dicha documentación. En caso la persona seleccionada como ganador no cuente con una visa y/o pasaporte vigente y autorizado al momento de ser notificado, automáticamente este pierde su derecho como ganador y se pasará al ganador suplente, así sucesivamente. Si el ganador seleccionado no cuenta con la documentación y miente al respecto, La Constancia se reserva el derecho de multar al ganador bajo el costo total de la experiencia, sumando un monto aproximado de \$4,640 dólares estadounidenses.

## 5.- DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar en la Promoción, los Participantes tiene 2 caminos a seguir:

- a) Escaneo código QR o seguir el link compartido en redes sociales y paginas oficiales de Cerveza Michelob Ultra para El Salvador (la “Marca Patrocinadora”), y en material promocional en los puntos de venta detallados en el siguiente sitio: <https://www.michelobultrasv.com/>
  - a. Escanear el código QR que encontrarán en redes sociales y paginas oficiales de Cerveza Michelob Ultra para El Salvador y en material promocional en los puntos de venta donde se desarrollará la promoción, dirigiendo al siguiente sitio: <https://www.michelobultrasv.com/>
  - b. El código QR redirigirá al Participante a un sitio web donde se desplegará un formulario el cual deberá completarse la primera vez que se ingrese a la plataforma con la información solicitada de registro de cuenta en el cual se incluirá: nombre, apellido, correo electrónico, fecha de nacimiento, teléfono, departamento donde reside actualmente, y contraseña.
  - c. Al completar el formulario correctamente se emitirá un código alfanumérico (“**Lucky Number**”) con el que se estará participando en la rifa de 1 paquete para ir a la final de la Copa América en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.
  - d. Para conocer si se es ganador del paquete para ir a la final de la Copa América, LC realizara 1 sorteo aleatorio según lo estipulado en la cláusula 3, apartado b, de las presentes Bases;
  - e. Posteriormente al entrar en el sorteo por el paquete ganador para asistir a la final de la Copa América, el Participante tendrá la oportunidad de ganar otros tipos de premios, denominados en adelante como “Premios secundarios” mediante un sorteo aleatorio que se llevará a cabo el mismo día del sorteo para el premio principal del viaje. Los premios secundarios (“**Premios Secundarios**”) pueden ser:
    - i. 1 de 90 camisetas de la marca Michelob Ultra edición Copa América;
    - ii. 1 de 90 Jerseys deportivas de la marca Michelob Ultra edición Copa América
    - iii. 1 de 3 sweaters deportivos de la marca Michelob Ultra edición Copa América; y
    - iv. 1 cupón de 15% de descuento para TaDa (Hasta un máximo de 500 cupones digitales entre todos los Participantes). El 15% aplicará solamente en compras de Michelob Ultra en su presentación de 6 Pack, 12 pack y 24 pack (Todos en presentación vidrio), tendrá validez hasta la fecha de finalización de la presente promoción, como se estipula en el apartado 3 de las presentes bases. Este cupón de descuento será canjeable una sola vez por consumidor.

## 6.- DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Premio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Boleto de ida y vuelta desde El Salvador hasta Miami, Florida	1	\$650	\$650.00
Habitación por noche + alimentación	4 días 3 noches	\$512	\$2,048.00
Actividades locales en el país de destino (opción 1): Tour en bote en playas locales de la ciudad de Miami.	1	\$800.00	\$800.00
Entrada VIP para la final de la Copa América 2024	1	\$3,500.00	\$3,500.00
Actividades VIP final de la Copa América 2024	2	\$500.00	\$500.00
Camisetas Michelob Ultra edición limitada Copa América 2024	90	\$15.00	\$1,350
Jerseys deportivos Michelob Ultra edición limitada Copa América 2024	90	\$20.00	\$1,800.00
Sweaters deportivos Michelob Ultra Edición limitada Copa América 2024	3	\$40.00	\$120.00
Cupones de 15% de descuento para compras en la plataforma de TaDa Delivery	500	\$1.48	\$742.00
<b>TOTAL:</b>			\$11,510.00

\* Algunos precios no incluyen IVA en la cotización ya que estos son entregados directamente por Industrias La Constancia (Organizador de la promoción).

\*Algunos precios tales como los cupones de descuento no cuentan con un precio unitario ni total, ya que el precio final depende de la compra total de los ganadores.

## 7.- NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES:

Para el premio del viaje a la final de la copa américa 2024 en Miami, se contactará al ganador a través de sus medios de contacto inmediatamente al ser elegido ganador, y se le pedirá que proporcione una prueba de identidad y de que cumple los requisitos para participar (documentación migratoria requerida) y hacer uso de su premio, la cual, será validada por LC, quien será la única autoridad para dar por válida dicha documentación. Se realizarán esfuerzos razonables para contactar al ganador. Una vez confirmado el cumplimiento de los requisitos de participación, el ganador se confirmará como ganador definitivo y podrá redimir su premio según lo establecido en la cláusula 6 de estas Bases. En caso de que el ganador no responda al contacto inicial en un plazo de tres días, o no complete las acciones establecidas en el punto anterior, LC se reserva el derecho de descalificar esa participación y de otorgar el Premio a un ganador alternativo seleccionado de la misma manera. Los ganadores alternativos, tendrán un plazo de 2 días para responder el mensaje por medio del cual se le contacte para definirlo como ganador definitivo. En caso de que, dentro de este plazo, el ganador alternativo no conteste, el premio pasará a ser propiedad LC y no podrá ser reclamado por ningún ganador provisional, alternativo o participante en general. Así mismo, si después de convenir la fecha y lugar de entrega entre LC y el ganador, este último no se presenta por justas causas expuestas dentro de las 24 horas siguientes a la fecha acordada, LC y el ganador podrán volver a definir una nueva fecha para la entrega del premio, por última vez, en caso de que nuevamente el ganador no se haga presente al lugar, el premio pasará a ser propiedad LC.

## 8.- DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

- a) **Viajes a la final de Copa América 2024:** agenda un espacio con un representante designado por La Constancia y la marca Michelob Ultra, para coordinar la entrega del premio.
- b) **Premios Secundarios:**
  - **90 Jerseys Michelob Ultra edición Copa América 2024:** Ingresar al link que dirige hacia la plataforma y una vez realiza el proceso de escaneo a la lata o botella de Michelob Ultra 355; por último, esperar la entrega en un plazo de 10 a 15 días hábiles, los cuales serán entregados por La Constancia, por medio de puntos de canje determinados por La Constancia. Los premios serán entregados en puntos representativos de las zonas del país para facilitar el proceso de redención para cada ganador.
  - **90 camisetas deportivas Michelob Ultra edición Copa América 2024:** Ingresar al link que dirige hacia la plataforma y una vez realiza el proceso de escaneo a la lata o botella de Michelob Ultra 355; por último, esperar la entrega en un plazo de 10 a 15 días hábiles, los cuales serán entregados por La Constancia, por medio de puntos de canje determinados por La Constancia. Los premios serán entregados en puntos representativos de las zonas del país para facilitar el proceso de redención para cada ganador.
  - **3 sweaters deportivos Michelob Ultra edición Copa América 2024:** Ingresar al link que dirige hacia la plataforma y una vez realiza el proceso de escaneo a la lata o botella de Michelob Ultra 355; por último, esperar la entrega en un plazo de 10 a 15 días hábiles, los cuales serán entregados por La Constancia, por medio de puntos de canje determinados por La Constancia. Los premios serán entregados en puntos representativos de las zonas del país para facilitar el proceso de redención para cada ganador.
  - **500 cupones de 15% de descuento para compras en la plataforma de TaDa Delivery (Solo aplica para compras de 6 Pack, 12 Pack, 24 Pack de Michelob Ultra presentación Vidrio):** Dentro de la plataforma de TaDa Delivery de Bebidas, posteriormente de ingresar la cantidad de las presentaciones participantes de Michelob Ultra que el ganador desea comprar, y previo a realizar el pago de su compra, la plataforma genera un espacio donde el ganador deberá ingresar el código de descuento brindado y este se aplicará automáticamente. Este cupón será canjeable una sola vez.

La Constancia establecerá la entrega de los premios de la forma más segura, es decir, siguiendo todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno central y por las políticas de la empresa; el ganador del premio acepta, obligatoriamente, acatar todas las medidas establecidas para recibir el premio y de esta forma no poner en riesgo al personal de la empresa ni a su persona.

## 9.- DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

### 9.1.- condiciones respecto de la participación:

#### a) Respetto de la participación

- En ningún caso el participante que resulte ganador de esta promoción podrá canjear o solicitar el canje del premio obtenido por dinero en efectivo o por otro premio.
- El premio no es transferible a otra persona.
- El premio no se puede vender.
- Los participantes no podrán ganar más de 1 vez durante lo que dure la promoción.

#### b) Aportación de información personal del ganador, exclusividad para el patrocinador.

- Al participar en esta promoción los participantes autorizan a LC la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, datos, información, imágenes o grabaciones de las imágenes que los participantes usen para participar en la promoción, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, sin limitación, medios gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet), con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, en forma indefinida, sin que se tenga derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. Asimismo, los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. El ganador, al aceptar el premio, otorga permiso a La Constancia y aquellos que actúan de conformidad con su autoridad para usar su nombre, voz y/o imagen autorizando que estas puedan ser alteradas, cambiadas, modificadas, editadas, utilizadas sola o con otros trabajos, según lo determine únicamente La Constancia, para fines de publicidad, comercio y Sorteos sin compensación adicional, en cualquier momento o tiempo, en todos los medios ahora conocidos o descubiertos en el futuro en todo el mundo y en Internet sin previo aviso, revisión o aprobación.

### 9.2.- Aclaraciones y condiciones con respecto a los tres tipos de premios:

- #### a) Paquete todo incluido para una persona a la final de la Copa América 2024 en la ciudad de Miami, Florida.
- Se comunicará a ganador en las redes sociales de Michelob Ultra El Salvador. Posteriormente, a cada ganador, de manera individual, se le contactara para hacerle saber que ha sido acreditado como ganador, junto con toda la información de lo que el paquete incluye y los pasos para reclamarlo.

El viaje consiste en transporte aéreo de ida y vuelta, alojamiento en hotel (En el tipo de ocupación que LC decida unilateralmente) durante 3 noches y 4 días consecutivos en hotel todo incluido proporcionado por La Constancia (El hotel podrá variar entre cada noche según lo decida unilateralmente La Constancia), 1 entrada para asistir a la final de la Copa América 2024 en Miami (Domingo 14 de julio), comidas seleccionadas (a determinar por La Constancia, a su exclusivo

criterio), más la oportunidad de asistir a experiencias patrocinadas por Michelob Ultra (a determinar por La Constancia, a su exclusivo criterio), y obsequios exclusivos de Michelob Ultra (artículos y eventos exactos a determinar por La Constancia, a su exclusivo criterio).

Aclaraciones:

- a. Después de ser notificado cada ganador, el ganador tendrá hasta las fechas establecidas en estas Bases según las fechas de la rifa donde haya sido seleccionado como ganador, para aceptar su premio. En caso de no aceptar, no contestar, hacer caso omiso de las comunicaciones o guardar silencio a las comunicaciones de parte de La Constancia, el premio se entenderá como rechazado por parte de cada ganador, no pudiendo exigir el premio posteriormente, liberando de cualquier responsabilidad relacionada a La Constancia, Ltda. de C.V.
- b. El ganador debe viajar en las fechas específicas de la reserva o el premio se perderá y el ganador no recibirá compensación alguna, ni cambio de fechas para su viaje, alojamiento y demás eventos programados. Los hoteles de estadía participantes de esta promoción se reservan el derecho de admisión de acuerdo con las normas de convivencia y decoro de cada hotel.
- c. Los horarios de los vuelos podrán ser modificados sin previo aviso por la compañía área que se determine para realizar el viaje, para lo cual el ganador está enterado de dicha situación y exime de cualquier responsabilidad a La Constancia, por hechos relacionados que puedan afectar o considerarse que afectan al ganador. Cualquier costo incurrido debido a cambios por parte del ganador en el itinerario original es responsabilidad exclusiva del ganador.
- d. El hotel será seleccionado por LC, no pudiendo intercambiar o modificar las acomodaciones o el hotel elegido en general. Tampoco podrá cambiar las fechas de estadía seleccionadas por La Constancia, liberando de cualquier responsabilidad relacionada a La Constancia, Ltda. de C.V. Es posible que se le solicite al ganador que proporcione una tarjeta de crédito al momento del check-in en el hotel, de lo cual La Constancia no se hace responsable, ya que son políticas internas de cada hotel. La persona acreedora de la estadía se comprometerá a acatar el reglamento de ingreso establecido por cada hotel. De lo contrario, podrán ser desalojados y, automáticamente, perderían su premio.
- e. El ganador debe cumplir desde el momento de participar con todos los requisitos necesarios para realizar el viaje, incluyendo aquellos que pida la aerolínea, los lugares de alojamiento, lugares donde se realicen los eventos, autoridades sanitarias, Gobiernos de los Estados que visiten o que hagan escala, autoridades aéreas, así como los que La Constancia establezca previo a realizar el viaje, que pueden incluir (de forma ejemplificativa, mas no limitativa), entre otros, presentar la identificación necesaria, esquemas de vacunación, visa, pasaporte vigentes (incluida una licencia de conducir válida en caso de necesitarse), entre otros. La Constancia no será



responsable ni tendrá la obligación de ayudar directa o indirectamente al ganador, para conseguir o tramitar cualquiera de los requisitos para que el ganador realice el viaje, ni estará obligado a extender constancias o comprobantes de que el participante a resultado ganador, por lo que La Constancia no tramitará ninguna documentación para los ganadores, y de no contar con alguno de estos requisitos al momento de participar se perderá el premio automáticamente. El ganador deberá disponer de un pasaporte válido (y/o visas) durante al menos 6 meses antes de la fecha del viaje; los seguros de viaje o visados necesarios que serán responsabilidad del ganador. En el caso de que el ganador no pueda viajar por problemas de visado u otras circunstancias personales, tales como faltantes de vacunas o enfermedades, no se emitirán otros billetes ni se proporcionará compensación alguna u otro premio.

- f. Las actividades recreativas que incluye el paquete ganador serán organizadas y costeadas por la Empresa Patrocinadora, dejando a criterio propio de la misma que actividades se realizarán durante la estadía del ganador en el país de destino, lo cual el ganador acepta y entiende, y el ganador bajo su propio riesgo asume los peligros intrínsecos que cada actividad pueda contener, liberando de cualquier responsabilidad relacionada a La Constancia, Ltda. de C.V.
- g. En caso de que, por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito, el ganador no logre presentarse en el hotel en la fecha establecida, se estará a lo establecido para estos casos por el hotel, y La Constancia no reconocerá ninguna compensación de ningún tipo en relación a dicha demora, así como tampoco moverá o alargará la estancia y las actividades programadas para el ganador, por lo que el ganador libera a La Constancia, Ltda. de C.V. de cualquier responsabilidad relacionada a este tema.
- h. El ganador debe ser mayores de 18 años.
- i. El premio del paquete del viaje con destino a Miami para vivir la experiencia de ver en vivo la final de la Copa América es para uso único y exclusivo del ganador. En caso este desee llevar un acompañante, todos y cada uno de los gastos incurridos en la experiencia son para el ganador únicamente y este no podrá “ceder o transferir” ninguno de los beneficios a sus acompañantes. Si el ganador desea que su acompañante lo acompañe ya sea en hospedaje o experiencias, este debe procurar todo el proceso y gastos de esta por su cuenta, liberando de cualquier responsabilidad a La Constancia y los organizadores en territorio estadounidense.
- j. El viaje y el alojamiento, así como la elección de las compañías que proveen el servicio quedan a discreción de La Constancia y están sujetos a disponibilidad y cambios.
- k. En caso el ganador incurra en situaciones de privación de libertad por arresto a causa de una violación en las leyes locales de Los Estados Unidos o detención en cualquiera de los aeropuertos por causas de fuerza mayor o delito, La Constancias se absuelve de cualquier responsabilidad relacionada al proceso de liberación del ganador. Esto

incluyendo cualquier gasto o proceso de carácter legal o el costo por estadía y transporte de regreso.

- l.** El transporte terrestre, las comidas (que no sean las indicadas anteriormente), las propinas, las compras personales y todos los demás gastos no especificados en este documento son responsabilidad exclusiva del ganador.
- m.** El ganador deberá presentarse por su propia cuenta al aeropuerto el día y horario programado para su salida de El Salvador. Los traslados en su lugar de destino, desde y hacia las actividades programadas por La Constancia, serán proporcionadas por la Empresa Patrocinadora.
- n.** Si el ganador no puede aceptar el premio como se especifica, el premio se perderá.
- o.** En caso de que exista un cierre parcial o total por motivos de pandemia de COVID 19, sus variantes, de cualquier pandemia o cualquier evento imprevisto que imposibilite la realización de la final de la Copa América 2024 en Miami, se reanudará a partir de la fecha de reapertura sujeto a disponibilidad por parte de los organizadores del evento, liberando de cualquier responsabilidad relacionada a La Constancia, Ltda. de C.V. por el no desarrollo del evento, quedando en ese caso el premio como inválido e imposible de ejecutar, por lo que La Constancia, delimitará individualmente y a su sola discreción si está en la capacidad de programar un nuevo viaje para el ganador o no.
- p.** Si al momento de redimir el premio sus documentos de identidad y requisitos de viaje, como cartillas de vacunación y visados, no coincide con los proporcionados por el participante y/o ganador, el ganador no podrá gozar del premio adjudicado.
- q.** La Constancia tendrá la decisión final en relación con todos los elementos y aspectos de la organización del premio, es decir, que no estará vinculado a las decisiones y solicitudes de los ganadores, y será La Constancia quien podrá definir los detalles finales del premio, tales como el lugar de salida y de regreso del viaje, la cantidad y calidad de la alimentación, como el tipo de ocupación de la habitación. Una vez que se confirmen los datos del premio, las fechas, los lugares (según proceda) y las actividades, el ganador no podrá modificarlos ni alterarlos.
- r.** Si el ganador cancela su Premio, no se emitirá un Premio alternativo y tampoco puede ser transferido a alguien que el ganador sugiera; asimismo, a fin de evitar cualquier posible duda, no se percibirá ningún tipo de compensación ni reembolso.
- s.** El ganador debe informar a LC cualquier necesidad de silla de ruedas o de accesibilidad similar con anticipación de mínimo 10 días antes del vuelo hacia su destino.
- t.** El ganador debe informar a LC cualquier requisito alimentario o relacionado con alérgenos, 10 días antes de llegar a su destino (Miami, Florida).

- u. Se perderá el derecho al Premio si:
  - i. El ganador no posee todos los documentos de viaje necesarios para realizar el viaje;
  - ii. El ganador haya utilizado datos falsos para participar o haya realizado cualquier acción que genere violación a los presentes términos. Así mismo, se invalidará al ganador que haya realizado actividades fraudulentas para obtener el premio;
  - iii. existe algún problema en materia de migración que impide al ganador entrar, abandonar o viajar a los lugares de destino; o
  - iv. existe algún motivo médico, jurídico o de cualquier otro tipo que impide al ganador aceptar y participar en el Premio.
- v. Es responsabilidad del ganador verificar cualquier advertencia sobre el viaje emitida por cualquier entidad, principalmente Estatal que considere que pueda afectar el viaje entregado en premio, para determinar si desean aceptar el riesgo de viajar al destino. LC no será responsable de las pérdidas o los daños sufridos por un ganador derivados de su incumplimiento de las advertencias sobre el viaje emitidas por un Gobierno. El ganador debe cumplir y responsabilizarse de obtener toda la información sobre las inoculaciones o vacunaciones recomendadas, así como de recibir las inoculaciones o vacunaciones y cumplir las normativas sanitarias exigidas por el país de destino de cualquier Premio.
- w. Es responsabilidad del ganador obtener las pólizas de seguros pertinentes necesarias o recomendadas (incluidos, sin carácter limitativo, el seguro de salud y de viaje y el seguro contra robos, pérdidas y daños a la propiedad), a expensas suyas.
- x. El ganador deberá cumplir, y estarán sujetos a, las condiciones de transporte de la aerolínea.
- y. No se permiten mejoras ni acceso a salas VIP. Los vuelos no se pueden utilizar junto con el programa de fidelización del Promotor o cualquier otra parte, cualquier otro descuento, vale o cupón de descuento, promoción u oferta especial.
- z. A fin de evitar cualquier posible duda, el Premio no incluye desplazamientos/transporte, alojamiento, alimentos, bebidas, *souvenirs*, propinas, costos de estacionamiento ni ningún costo adicional de carácter personal (incluido el gasto de efectivo) **que no se haya descrito explícitamente en estos Términos y condiciones**. Ni LC, ni ningún proveedor de cualquier parte del premio se hacen responsables de dichos costos.
- aa. Los ganadores deberán llenar diferentes formularios para recopilar la información necesaria para poder redimir y hacer efectivo el viaje, la cual será compartida con las agencias relacionadas con la compra y el hacer efectivos los pasajes, hospedaje y

actividades parte del premio, así como con instituciones migratorias nacionales e internacionales que lo requieran, para lo cual La Constancia podrá brindar ayuda a cada ganador para llenar dichos formularios, sin embargo, por este medio los ganadores aceptan que la entera responsabilidad de completar la información solicitada es de cada ganador, es decir que La Constancia no se hará responsable por problemas que impidan la redención efectiva del premio por errores en la información compartida por cada ganador, así como por la información que este brinde de forma incompleta, entendiendo que La Constancia únicamente apoyara con el llenado de los formularios correspondientes si La Constancia a su sola discreción así lo decide.

- bb.** Si el ganador de la experiencia desea acudir al viaje con su mascota, todos los costos relacionados serán por cuenta del ganador, y será esta persona quien deberá verificar hacer los trámites y procesos requeridos para la estadía de su mascota en el hotel seleccionado por LC. De lo contrario, la empresa patrocinadora no tomará responsabilidad acerca de la estadía de la mascota en el lugar, ni hará ningún tipo de cambio o concesión al ganador.

**b) Premios Secundarios:**

- a.** 90 camisetas deportivas Michelob Ultra edición Copa América 2024;
- b.** 90 Jerseys deportivas Michelob Ultra, edición Copa América 2024;
- c.** 3 sweaters deportivos Michelob Ultra edición Copa América 2024;
- d.** 500 cupones de 15% de descuento para compras en la plataforma de TaDa Delivery (Solo aplica para compras de 6 Pack, 12 Pack, 24 Pack de Michelob Ultra presentación Vidrio):

Los premios no son transferibles y no se ofrece ningún equivalente en efectivo o sustitución del premio, excepto a la entera discreción de La Constancia. Si un premio, o una parte de este, no se pueden otorgar por algún motivo, La Constancia se reserva el derecho de sustituir el premio por otro premio de igual o mayor valor. Los ganadores del premio serán los únicos responsables de todos los impuestos federales, municipales, estatales y/o locales, y de cualquier otra tarifa o costo asociado con los premios que reciban, independientemente de si se utilizan, en su totalidad o en parte.

Si La Constancia así lo decide, es posible que se requiera que el ganador se someta a una verificación de antecedentes. Dicha verificación de antecedentes puede incluir, pero no se limita a la investigación de delitos penales u otros antecedentes de arresto o condena, y cualquier otro factor que La Constancia considere relevante para ayudar a garantizar que el posible ganador no desacredite públicamente a La Constancia, o que pueda causar para la imagen del Patrocinador, de los participantes del sorteo, ganador, asistentes a los festivales, desprecio, escándalo o ridiculización o reflejar desfavorablemente. Si se solicita, el ganador acepta firmar formularios de renuncia que autorizan la divulgación de información personal y de antecedentes. En caso de incumplimiento, que se determinará a discreción exclusiva de La Constancia, el premio se perderá.

- a. En el caso del premio principal del paquete todo incluido a la final de la Copa América 2024 en Miami, La Constancia no se hace responsable por cambios imprevistos en fechas de vuelo o en la cancelación de los mismo. Los consumidores ganadores de estos premios comprenden y aceptan que la ocurrencia de dichos sucesos mencionados anteriormente no depende de La Constancia directamente. En caso de ocurrencia, La Constancia podrá notificar a los ganadores de dichos cambios al momento de enterarse. Adicionalmente, en caso los ganadores de los premios no puedan asistir a la reprogramación del evento, los premios pasan a ser propiedad directa de La Constancia para uso exclusivo. Los ganadores eximen de cualquier responsabilidad a La Constancia, por los premios que no sea posible entregar o llevar a cabo por razones ajenas a su voluntad, así como aquellos que puedan catalogarse como fuerza mayor o caso fortuito, tales como terremotos, huracanes, manifestaciones, invasiones, tormentas, etc. O acciones directas de personas que forman parte del desarrollo de esta dinámica tales como cambios de leyes o suspensión de los eventos por cualquier motivo. Los ganadores y participantes en general entienden y aceptan los peligros intrínsecos que tienen la realización de las actividades que conlleva participar y ganar la presente dinámica, por lo que expresamente liberan de cualquier responsabilidad a La Constancia, empresas relacionadas, sus representantes y socios que estén relacionadas con la realización de esta dinámica y así mismo, se comprometen a sacar libre a La Constancia, ante cualquier problema legal, denuncia, proceso, juicio o riesgo reputacional en el que el ganador y/o participante pueda incurrir por acciones propias, y que sean ajenas de la voluntad de La Constancia, como la forma de reclamo y uso de los premios, así como de su comportamiento al momento de redimir y hacer uso de cualquiera de los premios. La Constancia promueve el consumo responsable se bebidas alcohólicas por lo que el ganador y/o participantes de la Promoción, aceptan ser los exclusivos responsables de su actuar en todo momento, por lo que en caso sea necesario, se comprometen a dar declaraciones públicas según lo estime conveniente La Constancia, a fin de conservar el buen nombre y prestigio de La Constancia, sus subsidiarias, sociedades del grupo empresarial, sociedades relacionadas, socios, accionistas, directores, gerentes y colaboradores en general. Por lo anterior el ganador será responsable de su propio comportamiento mientras disfrutan del premio. LC se reserva el derecho, a su entera discreción, de excluir al ganador de participar en cualquier aspecto del Premio si alguna parte no cumple las instrucciones de LC o las empresas relacionadas con el Premio, o si el ganador actúa de manera que sea peligrosa para su propia integridad o para el público en general, o sean, a criterio de LC, antisociales de cualquier forma o provoquen altercados o molestias a otras personas. El incumplimiento de estos Términos y condiciones podrá resultar en que se deniegue el premio o se pida al ganador que se marche del lugar donde han ocasionado el disturbio o acontecimiento.

- c) **Liberación de responsabilidad de los ganadores para el patrocinador, respecto del premio.**
- LC no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el ganador de la presente promoción, su acompañante (Si aplica), y/o un tercero, por lo que el participante y su acompañante (Si aplica) exoneran a LC de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la participación en esta promoción.
- d) **En caso de fraude en la participación por parte del ganador o participantes, estos serán descalificados y no podrán hacerse acreedor de ningún premio, y quedarán en propiedad de La Constancia.**

### **9.3.- Modificaciones y/o anexos:**

La Constancia se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta Promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente. Y si fuera necesario, por las razones que crea convenientes, aplazar o anular la presente Promoción, lo cual se hará constar públicamente.

### **9.4.- De las Leyes aplicables:**

La presente actividad, la elección de ganadores, la entrega de premios, la recogida de datos personales, así como todos los aspectos relativos a su desarrollo estarán amparados bajo la legislación Civil, Mercantil y Penal vigente en El Salvador, por lo tanto, sus participantes, usuarios y ganadores aceptan someterse expresamente a referida legislación, condición ésta indispensable para adquirir la condición de usuario, participante o ganador de la presente promoción.

### **9.5.- Contingencia sanitaria.**

Sin perjuicio de lo establecido en estas bases de promoción, La Constancia, en caso de no poder cumplir alguno de los compromisos adquiridos con los participantes como resultado de una contingencia sanitaria (ej., COVID-19) incluyendo estas: restricciones de viaje, falta de disponibilidad de los empleados, problemas con los propios insumos o la cadena de abastecimiento, o como resultado de cualquier requisito regulatorio o reglamentario, entonces deberá:

- A. Notificar de inmediato a los participantes de las decisiones que se tomarán sobre la promoción y cómo se manejará durante el tiempo que existan las restricciones o similares antes mencionadas.
- B. Trabajar de buena fe para minimizar la naturaleza y el alcance de la interrupción que se le cause a los participantes de poder recibir sus premios y seguir gozando de la promoción, incluso tomando todas las medidas razonables para mitigar los atrasos presentados, como proporcionar los bienes y/o servicios o consiguiendo insumos de otros premios para poder compensar a los participantes de otra forma no mencionada en estas bases.
- C. A pesar de lo antes mencionado, La Constancia se reserva todo el derecho de poder cancelar la promoción e informar de forma oportuna a los consumidores y participantes en caso de que un suceso de fuerza mayor le impida poder continuar con dicha dinámica o que por restricciones gubernamentales o de salud, ya no sea posible llevar a cabo dicha promoción. En este caso, los consumidores liberan de toda responsabilidad a La Constancia y aceptan a no hacer ningún tipo de reclamación a la empresa por la cancelación de la promoción.

#### **9.6.- Licencia de publicidad y derechos de autor:**

Los participantes otorgan al Patrocinador derecho y licencia exclusiva, perpetua, irrevocable, sin restricciones, libre de regalías, sublicenciable y transferible para explotar su Participación (incluidos, entre otros, su nombre, perfiles de redes sociales, y cualquier derecho de propiedad intelectual (por ejemplo, derechos de autor, marca registrada, etc.) contenidos en su participación) en cualquier medio conocido ahora o en el futuro, sin ningún pago u otra consideración de ningún tipo, o permiso o notificación, para cualquier fin, incluidos, entre otros, su participación. La concesión anterior incluye, entre otros, el derecho a reproducir, exhibir, distribuir, ejecutar públicamente, crear obras derivadas de, alterar, enmendar, transmitir, editar, publicar, usar, comercializar, otorgar licencias, sublicenciar y adaptar la participación y la información introducida para participar, en cualquier y todos los medios conocidos ahora o en el futuro, en todo el mundo, para cualquier propósito, ya sea de naturaleza comercial o de otro tipo, incluso en contextos y circunstancias que resulten en que su participación se asocie con un Patrocinador o Patrocinadores en particular. En consecuencia, por la presente renuncia a cualquier objeción a dicho uso, incluidos, entre otros, la distribución, la reproducción, la creación de obras derivadas, la ejecución pública o la exhibición de su participación, y cualquier reclamo de compensación en relación con ello. Dicha renuncia incluirá cualquier reclamación por infracción de cualquier denominado "Derecho moral", o derecho o interés similar.

#### **10.- DE LA ENTIDAD BENÉFICA:**

En caso de que los premios no sean reclamados o retirados por el ganador o ganadores, se hace constar que los Premios quedarán en poder de LC.

#### **11.-DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:**

Las personas que deseen participar en la Promoción y/o deseen conocer información sobre la misma, pueden presentarse a las oficinas de LC ubicadas en Avenida Independencia #526, San Salvador, El Salvador; o pueden llamar al teléfono 2209-7555. Estas bases estarán disponibles en la fan page de Michelob Ultra en Facebook: <https://www.facebook.com/michelobultrasv?mibextid=LQQJ4d>